

PROCURADORA: D^a. ELENA PEREZ MARTINEZ

GRUPO PARLAMENTARIO: SOCIALISTA

ASUNTO: ¿CUÁL ES EL MOTIVO PARA QUE, AÚN DEMOSTRADO EL HECHO, LA JUNTA NO EXIJA DEVOLVER EL IMPORTE DE LA DEUDA A LA SANIDAD PÚBLICA EL CITADO HOSPITAL?

Gracias, Sr. Presidente.

Esta cuestión ha sido debatida ya en la comparecencia del Gerente Regional de Salud ante la Comisión de Hacienda, el pasado 5 de noviembre. Me remito a lo manifestado allí y asumo plenamente su contenido.

En un Estado de Derecho quien determina la culpabilidad o inocencia de las personas y de las instituciones no son ni los medios de comunicación ni las propias instituciones; son los jueces. Y cuando exista una sentencia no le quepa la menos duda que la Junta de Castilla y León exigirá responsabilidades a quien competa.